



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

### ACTA DE RECEPCIÓN DE SOBRES N° 1 Y 2 LEY N° 29230, SU REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS PROCESO DE SELECCIÓN N.º02-2024-MPC-CEOI

En la ciudad de Cusco en la Sala Sacsayhuaman de la Municipalidad Provincial del Cusco, sito en la Plaza Regocijo S/N, a horas 11:00 am del 10 de octubre del 2024, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución de Alcaldía N.º 149-2024-MPC integrado por Ing. David Espinoza Salizar como presidente, Cmdte (R) Teófanos Pedro Rivera Gutiérrez como Primer Miembro y el Arq. Delmiro Mellado Vargas como Segundo Miembro, para la recepción de los sobres N° 01 y 02, presentados por los postores para la selección de la Entidad Privada (o Consorcio) para la contratación del servicio de supervisión de la IOARR siguiente:

Código del proyecto	Nombre del proyecto
2619427	"ADQUISICIÓN DE CAMIONETA, VEHÍCULO, EQUIPAMIENTO DE TALLER Y EQUIPO TACTICO DE SEGURIDAD PERSONAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO EN EL DISTRITO DE WANCHAQ, PROVINCIA CUSCO, DEPARTAMENTO CUSCO"




Iniciado este acto, el comité especial otorga 30 minutos de tolerancia para el cumplimiento del acto público. Vencido el plazo se invita al unico postor para que presente sus credenciales y propuesta a través del Sobre 1 y Sobre 2, haciéndose el llamado al participante registrado:

1. Percy Rojas Naupay. Sí asistio, a través de su apoderado Sra. Zuri Vanessa Guzman Flores con DNI N° 70517942, quien presenta su Carta de Acreditación de acuerdo al Formato N° 02 de las bases integradas.




En este acto se aperturan los sobres 01 y 02, en el orden correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

N°	Nombre o Razon social de empresa privada o Consorcio	Propuesta (Sobre 01 y 02)
1	Percy Rojas Naupay	<p><b>Sobre 01, con 239 folios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al <b>Formato N° 3</b> de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.</li> <li>b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el <b>Anexo F</b> de las Bases de acuerdo al <b>Formato N° 4</b> de las Bases.</li> <li>c) Declaración Jurada simple de acuerdo al <b>Formato N° 5</b> de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.</li> </ol>

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

  		<p>d) Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al <b>Formato N° 6</b> de las Bases. (NO CORRESPONDE)</p> <p>La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.</p> <p>e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al <b>Formato N° 7</b> de las Bases.</p> <p>f) Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio (NO CORRESPONDE) y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el IOARR.</p> <p>g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los <b>Formatos N° 8 y 9</b> de las Bases.</p> <p>h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del IOARR, de acuerdo al <b>Formato N° 11</b> de las Bases.</p> <p>i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al <b>Formato N° 12</b> de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:</p>
---	--	--

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

  		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o</li> <li>- Copias simples de las constancias de trabajo; o</li> <li>- Copias simples de los certificados de trabajo.</li> </ul> <p>En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó.</p> <p>j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al <b>Formato N° 14</b> de las Bases.</p> <p>k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.</p> <p>l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes.</p> <p>m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230.</p> <p><b><u>Sobre 02, con 03 folios:</u></b> Contiene un (01) sobre.</p> <p>La oferta económica, en la moneda que corresponda, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de exoneraciones legales. La Entidad Pública no reconoce pago adicional de ninguna naturaleza.</p> <p><b>EL COMITÉ DA POR ADMITIDA LA PROPUESTA, PUESTO QUE PRESENTA LA INFORMACIÓN COMPLETA.</b></p>
--	--	--

El comité especial determina que la evaluación de los sobres correspondientes se efectuará de acuerdo a las fechas previstas en el calendario de las Bases Integradas.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 12:10 pm del 10 de octubre del 2024.

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Comité Especial Obras por Impuesto

  
Ing. David Espinoza Salizar  
**Presidente**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Comité Especial Obras por Impuesto

  
Cmde Teófilo Pedro Rivera Gutiérrez  
**Primer miembro**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO  
Comité Especial Obras por Impuesto

  
Arq. Delmiro Mellado Vargas  
**Segundo miembro**

C.c.  
Archivo